Globethics Repository



Coca no es cocaína [Coca is not cocaine]

This page was generated automatically upon download from the Globethics Repository. More information on Globethics see https://www.globethics.net. Data and content policy of Globethics Repository see https://repository.globethics.net/pages/policy.

Item Type	Article
Authors	Mirtenbaum, José
Publisher	Fundación Friedrich Ebert (FES)
Rights	Creative Commons Copyright (CC 2.5)
Download date	2026-11-14 22:08:09
Link to Item	http://hdl.handle.net/20.500.12424/221003

Nueva Sociedad Nro.102 Julio- Agosto 1989, pp. 144-152

Coca no es cocaína

Mirtenbaum, José

José Mirtenbaum: Antropólogo boliviano. Investigador asociado al Instituto de Historia Social Boliviana (HISBOL). Asesor de la Comisión Nacional de la Coca, en La Paz.

En el transcurso de las últimas décadas, el binomio coca-cocaína ha introducido una contradicción dentro de la economía política del capital, mediante su realización de un alto valor de intercambio. Este fenómeno de acumulación ha llevado a la política norteamericana a diseñar el paradigma de la «guerra contra las drogas», cuyo objetivo es erradicar el cultivo de la coca. Se trata de una estrategia que amenaza el tejido cultural de los usuarios y productores tradicionales de este recurso andino. Es una política basada en fundamentos irracionales y de tergiversación conceptual, que asocia falsamente la coca con la cocaína, como un fenómeno estricto de causa-efecto. No considera otros aspectos colaterales y contradictorios de la producción y consumo diferenciado de ambas sustancias, cuyo origen histórico es sociocultural.

Las especificidades evolutivas e históricas de cada formación social y cultural son diferenciables en sus aspectos simbólicos y materiales; es decir, los métodos de apropiación y utilización de la naturaleza difieren de una formación social a otra. Bajo este sentido paradigmático, el sistema capitalista, aparte de ser una estructura de pensamiento económico, también es una expresión cultural, cuyo modo de apropiación y explotación de la naturaleza y el subsecuente uso de sus recursos es diferenciablemente opuesto al modo cultural andino.

En este gran marco de análisis comparativo, el significado de la producción y consumo de la coca en las sociedades andinas, como recurso natural y cultural, nada tiene que ver con la producción y consumo de la mercancía cocaína. Sin embargo, se debe reconocer que la producción de la coca a nivel mercantil ya estaba articulada al modo de producción capitalista a partir del siglo XVII. Esta articulación convirtió a la coca en mitad símbolo andino, mitad mercancía capitalista, a través de su valor de uso e intercambio en la economía minero-colonial de los españoles.

A partir del siglo XIX, con el descubrimiento químico de la cocaína, su uso médico y farmacológico se expandió rápidamente en el seno de las sociedades de Occidente y, por extensión, se dio cabida a una sobreidentificación de la coca a través de la cocaína, convirtiendo a una en sinónimo de la otra. Hoy, dentro del ámbito de la conciencia pública en general, ambas parecen como indiferenciables y con las mismas cualidades de efecto sobre el organismo humano, hecho que es científicamente falso.

La falta de una sistematización rigurosa respecto a las diferencias substanciales que existen entre la coca y la cocaína, desde ya ha planteado una premisa falsa a nivel económico: que la circulación y consumo de la hoja de coca es igual a la de la cocaína. Como consecuencia, la política norteamericana sobre el tema asume que la oferta de la cocaína se puede controlar mediante la reducción y erradicación de la hoja de coca. Con esta ecuación erróneamente instrumentalizada, las consecuencias culturales de la erradicación del símbolo «coca» no se han tomado en cuenta.

Gran parte de la confusión sistemática entre la coca y la cocaína se remonta a la década de los años 40, con la iniciación de la «leyenda negra» de la coca, cuya sobrecarga occidentalizante y anti-indígena en los trabajos de Noriega y Zapata Ortiz fue sistemáticamente difundida por los medios masivos de comunicación, sugiriendo engañosamente que ambas sustancias tienen el carácter de «droga» . Es en este sentido que los diferentes aparatos legislativos mundiales han seguido este patrón prejuicioso al encarar el problema, como también las distintas organizaciones para campañas oficiales de prevención. Oficialmente se tiende a definir la cocaína bajo la rúbrica de coca, y en consecuencia, ambas son interpretadas como «la droga». Sin embargo, el contrasentido a todo este esquema surge cuando a nivel de relaciones comerciales la Coca-Cola nos dice: Coke is it - una sutileza que tiene la esencia de la contradicción de las sociedades de alto consumo.

Toda substancia...

Para tener una mejor visión, busquemos entonces cuál es la definición más oficial del concepto droga, que de acuerdo a la OMS es: «Toda substancia que introducida en un organismo vivo puede modificar una o más funciones de éste». Sin embargo, en una ilustración más pragmática y quizás más cabal para las circunstancias actuales, la jurista venezolana Rosa del Olmo («La otra cara de la droga», 1986, p.1) escribe: «Recientemente un joven le preguntó a su padre, un famoso toxicólogo inglés: - ¿Papá, que es una droga? - Una droga, hijo mío, es una substancia que, inyectada en un perro, produce un trabajo de investigación». La jurista continúa:

«Esta respuesta es la mejor manera de ilustrar lo que significa en la actualidad la palabra droga : su presencia se hace sentir de una forma u otra, porque no hay duda de que es el negocio - económico y político - más espléndido de los últimos años. Por eso tiene su cara oculta, que la transforma en mito».

En la crudeza contradictoria de una economía política que se autoregula por distintos niveles de oferta y demanda, sean estos lícitos o ilícitos, el mito de la droga tiende a ocultar muchas caras, y la construcción ideológica de los argumentos contra «la droga» refleja una serie de justificaciones jurídicas y científicas, que ciertamente peca de un obscurantismo análogo a aquel que impulsaba a los «extirpadores de idolatrías» en su desmedido afán de justificar la «barbarie» del uso de la coca, durante el período de la colonización española del siglo XVII. Desafortunadamente, la historia de la violencia cultural contra la cultura andina se ha convertido otra vez en una realidad de la vida cotidiana nacional de Bolivia. Ahora, a título de «lucha contra el narcotráfico», se ha determinado internacionalmente que el cultivo de la hoja de coca es parte de un «crimen contra la humanidad» y también es el producto más combatido en la «guerra contra las drogas»: ergo, la coca debe ser erradicada. El resultado de estas percepciones ahora determinan fatalísticamente la confrontación de campesinos con fuerzas represivas, asesoradas por la DEA, y día a día adquieren un formato de una represión indiscriminada contra aquellos que no tienen otra alternativa económica que la de producir coca.

Con este tipo de justificativos, los productores de coca en Bolivia, de acuerdo a la nueva Ley 1008 han sido «reducidos» a ciertas áreas determinadas de producción; hoy existen campesinos en áreas «tradicionales», «en transición» e «ilegales», lo que es sinónimo de regionalizar conflictos, para beneficio de una oscura doctrina llamada «guerra de baja intensidad» (ver Nueva Sociedad N°89, p. 100).

Si analizamos más profundamente el problema del complejo socioeconómico y cultural de la coca-cocaína, este no resulta ser tan simple como se lo quiere caracterizar en los varios conceptos reducidos a una palabra. La asociación delictiva entre la coca y la cocaína no es una asociación natural, ni mucho menos supernatural, como expresa el término «flagelo». El problema terrenal de la asociación coca-cocaína es más un problema diferencial de orden cultural y socioeconómico, que desde su fondo refleja parte de la naturaleza de las contradicciones más elementales de la existencia humana dentro de la cultura capitalista: el insaciable deseo de acumulación. En este sentido, diríamos que la adicción más practicada por la cultura de este sistema es la adicción al fetichismo del dinero, es decir, la cara oculta de la droga no es ni más ni menos que dinero, que esta mercancía produce para el beneficio de

grupos organizados de traficantes. También genera jugosos beneficios para el sistema financiero mundial. Desde esta perspectiva, la acumulación de capital ilícito vía las drogas es hoy una especie de colchón financiero a nivel del sistema bancario mundial, cuya estructura se encuentra en una fase de crisis, si consideramos que más de 500.000 millones de dólares generados por esta actividad ilícita circulan entre los distintos centros mundiales de la banca.

Economía política de la cocaína

Por un condicionamiento histórico y cultural, la percepción económica de los andinos es la de una economía de reciprocidad e intercambio, a pesar de vivir inmersos en un sistema mercantil, mientras que la economía del capitalismo es una de acumulación depredadora de todo lo que se considera un recurso natural. Dentro de esta perspectiva, la producción, intercambio y consumo de coca y de la cocaína también son dos actividades culturales distintas, sin restar importancia al hecho de que la producción del cultivo coca está intensamente articulada al capital financiero del tráfico de la cocaína. Sin embargo, la coca a través de su valor simbólico todavía es, en última instancia, el «cemento cultural» además de ser «lubricador» de un sinnúmero de relaciones sociales dentro de la estructura de pensamiento andino.

Los primeros españoles que arribaron a los Andes, comprendieron inmediatamente el valor cultural y simbólico de la hoja de coca, pero especialmente comprendieron su valor de intercambio mercantil, asociado a la explotación orgánica de la fuerza de trabajo en las minas de plata. Como consecuencia, la producción de la coca fue inmediatamente expropiada y expandida por los españoles, creando así el puente de inserción de la coca al interior de una economía de mercado. La segunda instancia de esta histórica mercantilización de la coca ocurre a partir del aislamiento químico de uno de los 14 alcaloides de la hoja: la cocaína. Su actual valor de uso e intercambio, constituye el campo de batalla económico, político y cultural entre lo más íntimamente andino y lo más íntimamente capitalista. En este sentido, es irónico que el valor de uso simbólico de la totalidad de la hoja corre el peligro de ser extinguido por el alto valor de intercambio de una de sus partes. Mientras los neoyorkinos pagan 100 dólares por un gramo, el campesino boliviano recibe US$ 100 por 50 kg de hojas, cantidad suficiente para fabricar medio kilo de cocaína. La ley del intercambio desigual también se expresa en lo ilícito, aunque los economistas rehúsan la existencia objetiva de este dinero dentro de las economías nacionales.

La falsa caracterización de lo que en realidad representa el capital financiero del tráfico de la cocaína, está cómodamente descrito por fáciles palabras como «flagelo», «economía informal», «crimen contra la humanidad». En la realidad objetiva de la estructura del capitalismo, la producción y consumo de la cocaína no es más que el consumo de una mercancía «intersubjetiva», o sea, una mercancía que satisface la prolongación de la utilización del tiempo de ocio. Su potencial de realización de acumulación está claramente representado por la forma en que la cocaína es utilizada en los ámbitos ejecutivos del mundo, al ritmo de 125.000 millones de dólares en los Estados Unidos.

Por simple lógica, este no es ningún flagelo, al contrario, resulta más bien una bonanza para financieras y carteras multinacionales, que se benefician de esta circulación de dinero. Por otro lado, es ridículo pensar que un banquero podría reconocer la diferencia entre un dólar «sucio» y uno «limpio». Con esta carga de conceptos totalmente falsos, la economía política de la cocaína ha sido oficialmente construida para el consumo del público que poco sabe o desea saber sobre el mundo financiero de la cocaína. Es un fenómeno interesante el cómo la mayoría de los Estados, incluyendo al de Bolivia, tratan de ocultar un hecho económicamente objetivo, de cuyos beneficios surgen actividades de servicio que de ninguna manera pertenecen a una economía «informal». Simplemente son parte de la economía capitalista en su conjunto. Bolivia, por ejemplo, produce aproximadamente un valor agregado a la coca de más o menos 3,5 a 4.000 millones de dólares al año, de los cuales se quedan en el país unos 600 a 800 millones de dólares (CID, 1987). Lo irónico es que, dentro de la economía global del tráfico de drogas, Bolivia es un país sin importancia, si lo comparamos con lo que Turquía o Colombia producen para este rubro. Desde esta perspectiva, ¿de qué clase de crisis económica estamos hablando en Bolivia?

En el contexto generador de un doble lenguaje alrededor de lo que realmente ocurre a nivel objetivo de la economía política de la cocaína, la relación distorsionada de dependencia entre el centro y la periferia está condicionando cierto tipo de relaciones económicas con un corte absolutamente etnocida, pues es un hecho que la sustitución del cultivo de coca sería mortal para la economía de Bolivia en su conjunto.

Las tres alternativas de «sustitución de la coca» en Bolivia se podrían analizar de la siguiente manera: 1) La sustitución del cultivo de coca, que necesariamente comprendería solamente la sustitución de las áreas de producción del cultivo. Sin embargo, el problema de la demanda de la cocaína no se reduciría y otros países pro-

ducirían coca. En consecuencia, ¿con qué se sustituirá a la coca y qué mercado habrá para los nuevos productos? Por ejemplo, el sustituir coca por café, como se está haciendo en el área de Yungas, Bolivia, es literalmente sustituir un alcaloide por otro. La diferencia está en el precio y nada más. 2) La sustitución de la economía de la cocaína, vía reducción de la demanda; lo cual implica el total desmantelamiento de los agentes de oferta ilícitos a nivel mundial. ¿Están los EE.UU. dispuestos a una guerra total contra su propio sistema? 3) La sustitución de la coca vía la erradicación forzosa del cultivo, creando así una confrontación total entre los móviles culturales de lo andino y lo occidental, por la distinta interpretación que se le da al uso de la coca.

En los últimos tres años, la propuesta del Estado boliviano, en su formato modelo del concepto ambiguo de «desarrollo alternativo», no ha sido más que una propuesta de «alternativas al subdesarrollo». Simplemente, para propósitos de este discurso desarrollista, no se ha explicitado que el carácter ilícito del capital financiero generado por el tráfico de la cocaína no cambia el hecho de que, en lo objetivo, éste es un capital manejado en el conjunto del sistema y no fuera de él. En consecuencia, el «lavado de dólares» no es más que un nuevo término que representa la formalización de un gran colchón financiero dentro de la economía política de acumulación de capital, que aspira a mantener la doctrina neoliberal del Estado boliviano.

Esta acumulación de capital circulante en el interior de todo el sistema financiero mundial, representado por la suma de 500.000 millones de dólares, también equivale a un 10 por ciento del PNB de los EE.UU. y además es igual que el ingreso bruto de siete de las principales transnacionales del mundo (General Motors, Exxon, Shell, Mobil, British Petroleum, Ford Motors e IBM). Entonces, de lo que se trata aquí es de que este gigantesco capital financiero ilícito contribuye a regimentar el espacio económico vital de los EE.UU. Esta es una de las razones, por ejemplo, de por qué este país está optando por una solución «interdictiva» a nivel de los eslabones más débiles de la fuente de acumulación, creando así los espacios de «conflicto de baja intensidad» como se expresa en la región boliviana del Chapare. Sin embargo, hay que hacer notar que esta forma de abordar el problema de la economía política del complejo coca-cocaína, conlleva un riesgo de originar conflictos sin precedentes dentro de la historia social de Bolivia.

En los últimos meses, esta guerra de baja intensidad se ha enmarcado en la doctrina de la «guerra contra las drogas». ¿Cómo debemos entender este lenguaje? ¿Es posible que desde que el «fantasma» del comunismo ha dejado de contar para los

americanos, ahora ellos tienen que inventar un fantasma llamado «droga» para controlar los espacios vitales de su política exterior?

Ritual y sociedad de consumo

Es de conocimiento histórico que toda substancia natural que contiene elementos químicos que alteran el organismo humano a nivel psíquico, como también aquellas que sirven para efectos curativos, han estado siempre asociadas con determinadas culturas. Por ejemplo, civilizaciones de India, Africa y Mesopotamia utilizaban, y todavía utilizan, substancias asociadas a los cultivos de cannabis y opiáceos. En el continente americano, los sioux, aztecas, mayas, toltecas, tihanakotas e incas, utilizaban diferentes cultivos psicotrópicos, de los cuales uno de los más importantes hasta ahora es la coca. En resumen, se puede concluir que un gran número de substancias que alteran las funciones psíquicas del ser humano han estado asociadas al desarrollo cultural de muchas civilizaciones, a través de una estructuración natural de la medicina y del ritual mágico-religioso. Sin embargo, el uso indiscriminado de estas sustancias surge con el desarrollo de las sociedades de consumo, como parte de la cultura capitalista.

Por otro lado, dentro de esta mediación social, la estructuración ideológica capitalista sacramentaliza los mejores y peores aspectos de lo individual. Este hecho sociológico está enfatizado invariablemente por caracterización de las diferentes mercancías que se consumen a nivel mundial. Un ejemplo, el consumo de Coca-Cola, que también forma parte del complejo económico de la coca-cocaína, donde el lema «más y más» nos demuestra el potencial individualista de consumo ad-infinitum. Como consecuencia lógica, si se opta por auscultar críticamente la existencia del sistema capitalista, éste es imposible de imaginar sin la presencia de lo substantivamente individual.

Tomando en cuenta lo dicho anteriormente, e introduciendo de nuevo el fenómeno de la coca y la cocaína, el uso ritual de la coca representa la esencia misma de la comunalidad dentro de la cultura andina. Mientras que el uso de la cocaína es lo opuesto, es decir, representa lo máximamente individual de la cultura capitalista. Si uno pone atención al rito de «acullicar» (masticar hojas de coca) en las minas, en el campo o en la ciudad, no es accidental el hecho de que la práctica del «acullicu» es socialmente representativa de lo más profundamente andino. Lo simbólico del uso tradicional de la coca sintetiza un comportamiento ritual con relación a la percepción colectiva de la jornada de trabajo, a la medición del tiempo y el espacio cotidiano y cosmológico, además de muchas otras facetas productivas y reproducti-

vas del mundo andino. Mientras que la práctica de la inhalación de cocaína surge en un mundo sin rituales significativos a nivel de manejo simbólico, pero, que es ritualizada por una subcultura de usuarios que refleja el ámbito de una sociedad solitaria y altamente ejecutiva. El inhalador práctica su rito «lineal» sobre o frente a un espejo. Entonces, en los hechos culturalmente significativos, el «acullicador» busca la comunión, el inhalador busca la enajenación e, irónicamente, la prolongación más manejable de su sistemática jornada de trabajo. Por estas y muchas razones más, la diferencia de usos entre la coca y la cocaína es absolutamente distinguible culturalmente. Sin embargo, el cultivo de coca, al ser insertado en la economía de la cocaína, obtiene márgenes de ganancia que superan cualquier otro producto lícito y, desde este hecho económico, la erradicación o sustitución de la coca se convierte en un proyecto político, que económicamente es inviable y hasta absurdo.

Lo jurídico y lo científico

Considerando lo dicho hasta aquí, ahora nos corresponde demostrar las facetas ideológicas del manejo del problema científico y jurídico de este fenómeno tan complejo. Históricamente, la caracterización de la coca como una substancia «estupefaciente», cuyo sinónimo en inglés es narcotic, es ante todo una falsedad científica. El informe del Sindicato de Consumidores de los EE.UU. sobre consumo de drogas lícitas e ilícitas, dice: «El Acta Harrison sobre narcóticos de 1914, equivocadamente clasificó los productos de la coca como narcóticos; desde entonces, las hojas de coca han sido sujetas a una penalización igual que el opio, morfina o heroína». Este informe continúa diciendo que los efectos fisiológicos y psicológicos de la coca sobre el sistema nervioso central es el mismo que el de la cafeína. Es decir, el café y la coca son estimulantes y no narcóticos. Esta equivocación todavía está inmersa en las definiciones de la Convención Unica de Nueva York de 1961, como también lo está en la nueva Ley de Régimen de la Coca y Substancias Controladas. Por esta razón, es importante hacer notar que la exigencia de los productores de coca y de la COB (Confederación Obrera Boliviana) de luchar por una separación jurídica entre el régimen de la coca y el de las substancias controladas, no estaba basada en un «capricho», como lo describieron varios representantes del Estado boliviano durante las negociaciones COB-gobierno (diciembre 1987 - febrero 1988) sobre la materia; más bien se trataba - y trata - de enmendar un prejuicio cultural enmarcado en un cientificismo erróneo. Justamente, por la presión política del gobierno norteamericano, más sus errores científicos, ahora el «acullicador» andino podría ser clasificado como drogadicto, y sujeto a toda una estructura estatal e internacional de rehabilitación cultural. En este sentido, no es sorprendente que el director ejecutivo de UNFDAC, Giuseppe di Gennaro, haya escrito lo siguiente: «El

UNFDAC en sus nuevos programas, en estos países, donde el abuso de la droga (coca) no es una subcultura más, sino cultura prevaleciente, se está empeñando en operaciones ambiciosas (Agro-Yungas, por ejemplo) de reconversión de posiciones culturales» (II Delfino, N° 61, 1987).

El resultado de esta total falta de rigurosidad científica, además de los atropellos jurídicos a los derechos culturales y constitucionales que la actual ley comete en contra del campesinado productor y consumidor de la coca, en los hechos esta falta de respeto a ciertas tradiciones asociadas al uso de la coca, causaría el que toda la cultura andina de Bolivia tendría que ser rehabilitada, además de penalizada con un máximo de 25 años de cárcel!

Posible solución

En el caso específico de Bolivia, todo el esfuerzo que el gobierno ha generado para la política de erradicación o sustitución de la coca, ha dado frutos muy dudosos. Inclusive, ya algunos personeros tienden a admitir que esta política irracional es un fracaso.

A partir de un convenio entre las organizaciones campesinas, la Central Obrera y el gobierno, firmado el 6 de junio de 1987, todas las partes involucradas se comprometían a la lucha contra el narcotráfico, viabilizando lo que se considera operacionalmente como el «desarrollo alternativo». Es decir, que la mejor forma de reducir la oferta del cultivo de coca es sustituyéndolo por otro, que sea tan rentable como el primero. En principio, se estimó que para entrar mínimamente a alterar la dinámica socioeconómica del tráfico de cocaína, solamente en el área del Chapare se necesitaban por lo menos 1.600 millones de dólares anuales. Esta cifra quedó reducida a 300 millones de dólares en un período de tres años, dentro de un marco bilateral llamado el «Plan Trienal». Hasta ahora no más de 15 millones de dólares han sido desembolsados, debido a muchos factores de presión política por parte de los EE.UU., cuyo objetivo es el de erradicar la coca al menor costo posible. Es decir, la interdicción parece ser la vía más factible en términos costo/beneficio.

Ninguno de los convenios firmados por el gobierno boliviano con los productores de coca han sido cumplidos. Sin embargo, existe mayor presencia de efectivos militares norteamericanos.

La falta de cumplimiento del convenio del 6 de junio/87 y, posteriormente, del 5 de febrero/88, en los cuales también se consideraba el compromiso del gobierno

boliviano de cambiar el estatus erróneo de la coca como «estupefaciente», para retaxonomizarlo correctamente en documentos de la Convención Unica de Viena, ha llevado en última instancia a que los productores de coca estén en constante confrontación con los aparatos represivos del Estado. En cambio, estos últimos han estado aumentando su capacidad de interdicción, creando así un ambiente de creciente violencia, que fue comprobado en la «masacre de Villa Tunari» donde 11 campesinos perdieron su vida por reclamar el uso experimental de herbicidas tóxicos, a pesar de que la Ley 1008 expresamente prohíbe el uso de estas substancias.

Contrario al espíritu de los convenios firmados, la situación de la «sustitución de la coca» cada vez se convierte más en un fermento de violencia, que en última instancia está sirviendo para violar la soberanía de Bolivia, como se dio en el caso de la operación «Blast Furnace», cuyos resultados prácticos hasta ahora están en tela de juicio, ya que durante la presencia de tropas norteamericanas, el famoso caso de Huanchaca llegó a su trágico desenlace.

En materia de objetivos inalcanzables, la Ley 1008 se ha planteado, bajo presión norteamericana, la reducción anual de 5.000 a 8.000 hás. de coca por año. La falta de seriedad en el tratamiento del problema como un total económico, cuyo vector de acumulación de capital está en los centros financieros del sistema, nos hace pensar que la sustitución de la «economía de la coca» tiene que buscar otras alternativas más viables y más acordes con la realidad del consumo de cocaína que cada año se incrementa.

Si se consideran todos los aspectos hasta ahora muy brevemente discutidos, una de las alternativas de solución al problema de la coca-cocaína es la de la «sustitución de usos de la coca», lo cual implica la apertura de mercados legales para la hoja de coca en forma de mate o de jarabes para distintos usos. Se calcula que el mate de coca tendría un mercado de 100 millones de consumidores a nivel mundial, con lo cual el problema del «excedente» de producción de coca podría ser resuelto. Esto, obviamente, no implica que la cocaína se dejaría de consumir en los mercados de los países industriales. Para este problema concreto sería más racional reconsiderar la posibilidad de descriminalizar el uso y producción de cocaína. Este paso parece ser el más obvio, debido a que las leyes represivas que se han estado implementando en la última década, más que solucionar el problema de consumo de drogas, lo han exacerbado, saturando el sistema penal de varios países con casos que no merecen ser penalizados.

En lo que a Bolivia respecta, el problema coca-cocaína debe ser urgentemente enfocado desde una perspectiva más de acuerdo a la realidad cultural y socioeconómica del país. La imposición de una política de «guerra contra las drogas» no llevará más allá que a una guerra, pero esta vez con todo el sentido del significado literal de la palabra.

Este artículo es copia fiel del publicado en la revista Nueva Sociedad Nº 102 Julio-Agosto de 1989, ISSN: 0251-3552, **<www.nuso.org>.**